

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

ESTE PERIODICO APARECE
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNESDIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156SUSCRIPCION
Por mes : : : : \$ 1 00
Por semestre adelantado : : : : 5 00
Por año : : : : 10 00
Al exterior por año : : : : 12 00
Número suelto : : : : 00 10
atrasado : : : : 00 20NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIAEL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Caumartin Paris
EN MONTEVIDEO
Los Sres. BÉDUCHAUD Hnos
Ciudadela esquina Paraná

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ABRIL 14 DE 1893

REGLAMENTACION DE LA LEY ELECTORAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Marzo 29 de 1893
El Presidente de la República regla-
mentando la ley del Registro Cívico Per-
manente, acuerda y decreta:Artículo 1º De conformidad con la fa-
cultad conferida en el artículo 56 de di-
la ley señábase durante el presente pe-
riodo electoral, el domingo 4 de Junio pa-
ra la apertura del Registro Cívico y el
mingo 13 de Agosto para la clausura
el mismo.Art. 2º Los funcionarios que designa
artículo 7º constituirán en sus departa-
mentos respectivos, la Junta provisoria
que se refiere dicho artículo con cuales
ocederán el domingo 9 del próximo
a formar las listas y sortear los tres
titulares y seis suplentes que han de inte-
tar las Juntas Electorales.Las Juntas Electorales una vez inte-
adas con los tres titulares sorteados
ocederán a formar la lista de los ciuda-
dos q' reunan las condiciones prescri-
das por el artículo 7º la que remitirán en se-
gunda al presidente de la asamblea gene-
ral.Art 3º Las Juntas Electorales á consti-
uirse como se de ermita en el artículo 6º
formarán la lista de los veinticinco
ciudadanos domiciliados en cada la Sección
local y aptos para ejercer el cargo de
miembros de las comisiones inscriptoras
ocediendo á la publicación de las lis-
tas en los periódicos de las referidas lo-
calidades, y si no los hubiere, en los de
contenidos.Diez días antes de farse el censo á la
criptófon en el Registro, las Juntas
electorales sortearán en la forma estable-
da en el artículo 7º los cinco titulares y
seis suplentes que han de componer
las comisiones inscriptoras, comunicando
a los electores el nombramiento
convocándolos para el ejercicio de sus
funciones.Art 4º El Ministro de Gobierno remitirá
a las Juntas Electorales los cuadernos
que han de constituir los Registros Ci-
vicos seccionales y departamentales y los
titulares que deben extender los cu-
adernos de acuerdo con el artículo 6º,
los q' á su vez los distribuirán con-
venientemente á las comisiones inscrip-
toras con la antelación señalada para la
apertura del Registro.Art. 5º Las copias de que habla el art. 28
serán extendidas por las comisiones ins-
criptoras en los formularios adecuados
que el Ministro del Gobierno enviará á
las Juntas Electorales, las que les darán
conveniente distribución.Art. 6º El término para iniciar los re-
gistros y tachas se abrirá el dia 14 de
Agosto, certándose el dia 28 del mis-
mo.Art. 7º Ocho días después de vencido
el periodo para deducir las tachas em-
barán el dia 3 de Setiembre y se pro-
sigan hasta el 20 de Octubre próximo
para tener lugar los jueves de cada se-
mana además de los domingos y días
desta fijados por el artículo 35.

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Art. 8º Una vez q' las comisiones ins-
criptoras procedan á la remisión de las
copia de los registros en la forma deter-
minada por el artículo 45 harán entrega
del registro seccional al Juez de Paz res-
pectivo a quien corresponde subguarda
hasta el nuevo periodo de las inscripcio-
nes anuales.

Otro tanto efectuarán las Juntas Elec-
toriales remitiendo al Juez Letrado Depar-
tamental los registros seccionales q' de-
ben quedar bajo la guarda de dicho ma-
gistrado, y que forman el registro departa-
mental.

Las copias de los registros departamen-
tales q' deben sacar las Juntas Electora-
les y q' constituyen el registro cívico na-
cional quedarán bajo la custodia del direc-
tor general de Registro de Estado Civil
q' sacará nueva copia de este registro
y firmada la remitirá al Superior Tribu-
nal de Justicia.

Art. 9. Comuníquese, publique y dése
al L. C.

HERRERA Y OBES.

FRANCISCO BAUZA

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 29 de 1893.

Con la adjunta circular recibirá V. S.,
copia impresa de la ley de Registro Cívico
Permanente, y del decreto reglamentario
con q' el Poder Ejecutivo prové a su
cumplimiento.

Las funciones importantísimas q' por
esa ley incumbe a V. S. y el acalorado
debate parlamentario q' precedió á la
sanción de las mismas, me excusen de en-
trar en observación alguna sobre el com-
promiso q' el Gobierno ha adquirido ante
el país garantizando la imparcialidad de
sus delegados en las funciones comiciales
q' cuya presidencia les ha sido confiada,
a propuesta del Ejecutivo y como un
medio eficaz de hacer práctica la ver-
dad del voto público.

Son tiempos de escepticismo político
los q' cruzamos, y el Gobierno no pretén
de desarmar las oposiciones con notas ofi-
ciales, cuyo contexto dà lugar á q' los
mal intencionados lean siempre lo q' no
existe entre líneas.

Conociendo esa tendencia fatal de la ac-
tualidad, sería pueril indicar en una táctica
de resultados contraproducentes, si ésta
comunicación q' no busca el aplauso de
nadie, pudiese tener otro carácter q' el
de un llamamiento al deber para aquellos
q' están en el caso de recibirlo con un
orden.

Conozco el interés patriótico q' S. E.
el Sr. Presidente de la República tiene en
q' el resultado de los próximos comicios
sea una manifestación verdadera de la vo-
luntad nacional y al compartir con S. E.
esa aspiración de todo lo bueno q' q' q'
me complazco en creer q' V. S. abierta
igualmente propósitos. No son selamente
pues, nuestras obligaciones funcionales,
sino también el tributo pagado á nuestras
creencias repúblicas, lo q' augura la
solucion satisfactoria del problema q'
esa ley plantea á la actividad de los miem-
bros del cuerpo electoral.

En tal concepto conviene q' usando
las prerrogativas de su nuevo cargo, ex-
plicue V. S. á los electores de ese Departamento,
las ventajas del Registro Permanente,
y las facilidades q' él ofrece al
ejercicio tranquilo de los derechos políticos
en la vasta esfera comprendida dentro
de esa designación.

La inscripción documentada por difícil
que parezca, no lo es tanto q' q' q'
una voluntad de los destinados á inser-
birse.

Dasde luego, ella se hace una sola vez
para siempre, de modo q' no se repite la
inconveniente q' puele originar. En se-
guida, e' sirve para justificar sin réplica
el estatuto político del inscripto, de manera
q' la amplíe para el goce de los em-
pleos públicos, la opción á las exenciones
en el pago de ciertos tributos y la justifica-
ción de elector y elegible para la distribu-
ción de los cargos populares, está definiti-
vamente comprobada con haberse inscri-
to correctamente una vez.

Siendo todo ciudadano uruguayo miem-
bro de la soberanía nacional, es evidente
q' ella reside en el cuerpo electoral, ó
sea en el conjunto de los individuos aptos
para ejercer derechos políticos en el país;
de donde se sigue q' la creación del Re-
gistro Cívico Permanente es la única
garantía positiva de las elecciones de

la soberanía, porque empadrona á los ciu-
dadanos, y les suministra el testimonio
irrebatible de su aptitud para todos los
menesteres de la vida pública.

El Gobierno espera, q' llevada al án-
imo popular la explicación verídica y sen-
cillas de estas conveniencias de orden ge-
nerales y profundo, la ley ganará en sim-
patía cuanto hubiere podido perder
por efecto de una propaganda desacertada
en su contra, y atendiendo tales razo-
nes encarece á V. S. q' en uso de
sus nuevas facultades, inculque entre los
electores de ese Departamento, el servi-
cio cívico q' están llamados a presentar
se a si mismo y á la República, inscribién-
dose en el Registro Permanente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO BAUZA.

Señor Jefe Político del departamento de...

RAFAGA

En aquellas horas de deliciosa paz pa-
ra mi alma, veía la luz de la esperanza col-
orear el horizonte de mi vida y producir
enchantadas auroras.

Entonces yo soñaba, sonriendo como o
el niño. ¡Y cómo no soñar en aquella atmós-
fera celestial!

Yo me sentía arrastrado hacia ella, co-
mo el planeta hacia el sol q' le da vida
y le acaricia con sus rayos.

Sentía en su atmósfera una fascinación
celestial! La luz de su mirada tensa al
go de fuego divino!

Cuántas veces, en los momentos de de-
sirlo, oí de sus labios la pura confesión de
su amor, y en palabras q' parecían no-
tas de un himno angélico, — como se des-
bordaba entonces mi alma!

Las palabras más dulces de nuestro
idioma, los ejemplos más puros de nues-
tro amor, los cantos de los poetas más ins-
pirados, todo era impotente para traduir
ci mis sentimientos.

LA MARTINE, con su Graciela; NUÑEZ
DE ARCE, con su Idilio; JORGE ISACS, con
su María tan sublime, eran amenudo pre-
testo de cita, para una confesión llena de
ternura.

Tiempo de felicidad, yo te bendigo.....

No sé por qué, me parecía q' yo ha-
bía amado á aquella mujer bajo otro cielo,
q' había sentido la impresión de sus mi-
radas en otro mundo. — Y era cierto. — En
los primeros arboles del sentimiento, en
las concepciones del niño y en los sueños
del adolescente, yo la había visto surgir en
mi alma, bella, pura, como la alborada
de la vida.

Después la hallé en el mundo de la ma-
teria y su carne impresionó mi espíritu
como algo ya conocido y q' se recuerda
vagamente; — Por eso mi amor llenó mi vi-
da y absorbió mi alma, por eso la amé pa-
ra no amar más sobre la tierra.....

Aquella existencia especial, q' feé
el astro de la noche de mi vida, se apagó
para siempre; pero ha dejado una huella
de luz en mi corazón q' solo la muerte
podrá borrar. Merced á esa luz, marché
al través de las sombras.

No sé si caí en el abismo ántes de cum-
plir mi misión. Y qué importa; si el ca-
razón está puro y el alma serena.....

Al menos, no dejare en el horizonte de
mi vida ninguna nube, q' empañe la pur-
eza de su cielo.

Era el sueño constante de ella y es el
mío; atravesar el cielo mundano sin man-
charse, como el cisne cruza el lago sin mo-
jar sus plumas.

Aún sueño con ella, como en los pri-
meros días y su alianza me alienta, em-
bragándome con sus caricias.

Si miro al cielo en mis noches de reco-
gimiento, siento en la luz q' se escapa de
la estrella el calor de una mirada, y cuando
vuelvo á la tierra, siento mi corazón
fuerte para la lucha.

Yo creo en el más alto, y pienso q' el
complemento del amor de la tierra está en
el cielo.

Espero sueño y creo.

RAUL FOC.

Fray Bentos, Abril 13 de 1893.

PERIÓDICO DE LA TARDE

GACETILLA

AGENCIA MENSAGERIAS FLUVIALES

DE

MARIANO SUAREZ

Despachante de Aduana, — Corregidor

y Comisionista en general

— Ca la 33 Núm. 28 —

«LA BELLA ITALIA» — El propietario de
esta acreditada Sastrería ha pasado la cir-
cular siguiente á su numerosa clientela:

Independencia, Abril 10 de 1893.

Señor Don

Tengo el honor de participarle á Ud.
que por los últimos vapores de la Capital
he recibido un selecto y variadísimo sur-
tido de Paños y Casimires de las mejores
fábricas de Italia, Inglaterra y Francia, de
alta novedad y clases especiales para la
próxima estación de Invierno.

Como también he recibido un variadísima
surtido de cortes de pantalones y cha-
lecos de gran fantasía, escojido surtido de
géneros como ser Montaña, Rubay Rep. F.
Frauca negra y azul, Schiviot de todas
clases, especiales géneros de dos faces pa-
ra Marfilman (Sobretodos con esclavina)

Al mismo tiempo comunico á vd que en
esta gran Satrénia hay siempre permanen-
te un gran surtido de paños y casimires
de toda Estación.

Precios sin competencia, se garante el
esmero en el trabajo.

Sin mas espero de su amabilidad q' q'
ra honrarme con su visita á esta su casa
Saluda á vd. S. A. S. S.

Jose Sica.

LA PLATA DE BARRIGA, PREZA — La se-
gunda remesa de la plata de Barriga que
llegó el jueves penúltimo no ha empezado
á circular todavía siguiendo por ahora si-
leniosamente apilada en los cajones q'
la trajeron desde Chile.

Se dicen los motivos: Parece q' el Go-
bierno no ha podido levantar ese dinero
depositado desde el seis en el Banco de
Londres, por no haber entregado los fondos
necesarios q' según el contrato reg-
pectivo ascienden á un setenta por cien-
to...

Y según parece, las llameantes monedas
dormirán por un tiempo allí hasta q' la
Tesorería esté en condiciones de hacer de
simbolos y poderlas sacar á la vida.

Los del Banco Ingles como buenos
ingleses, es probable q' no atlogen una so-
la moneda para muestra, si antes no re-
ciben el oro estipulado.

EL ECLIPSE TOTAL DEL SOL — El q' se
observará aquí el domingo 16 del corrien-
te durará media hora; empezará á las diez
41 a. m.

Media hora permaneceremos sin reci-
bir la luz del astro Rey.

El eclipse anunculado será total.

Ya pueden irse aportando los agore-
tos.

DE PARABENES Comunicaciones q'
tenemos á la vista, nos dán la esperanza
de q' los saladeros del litoral facarán
este año mayor cantidad de ganado q' el
anterior.

Según esa noticia los troperos han con-
tratado grandes cantidades de ganados,
especialmente al Norte de la Repùblica,
donde comienza á abundar el artículo gra-
cias á las últimas lluvias y la benignidad
del otoño.

ESCASEZ DE GANADO — Varios inverna-
dores and

LA PLATENSE

COMPANIA LIMITADA



LINEA DEL URUGUAY Y DEL PLATA

ITINERARIO

Vapor argentino

MINERVA

Capitan: J. J. Murray

sube Domingos baje Miércoles

Vapor argentino

RIO PARANA

Capitan: D. Culiclo

sube Martes

baje Viernes

Vapor Ingles

COSMOS

Capitan: L. Cerizola

sube Jueves

baje Domingos

Vapor argentino

FOLO

Capitan: C. Bateman

Combina con el vapor Río Parana
Buenos-Aires & Montevideo y vice versa.

VULCANO

MENSAJERO

Y ELENA

expresamente para cargas haran un
viaje semanal alternandose.

Vapor Ingles

YERBA

Capitan: J. Vuassovich

Sale todos los días con excepción de
los Lunes y Sábados para Gualeguay-
chú.Agencia 25 de Mayo 69 Teléfono «La
Unión» n.º 6.

Juan Carlos Mendoza.

MENSAGERÍAS FLUVIALES

del PLATA

COMPANIA NACIONAL DE NAVIGACIÓN

Línea del Uruguay

El vapor paquete oriental

HELIOS

Capitan: D. CLIMACO BECKAR
SIN COMPETENCIA EN TRATO SERVICIO Y
VELOCIDAD

Sube todos los Martes

Baja todos los Viernes

Con escala en Buenos Aires y todos los puertos
Uruguayos y Argentinos del litoral.

El vapor paquete oriental

MONTEVIDEO

Capitan: JOSÉ PESIO

Sube todos los viernes

Baja todos los Martes

Con escala en Buenos Aires y todos los puertos
Uruguayos y Argentinos.

Toca en Dolores.

Vapor paquete oriental

LABRADOR

Capitan: MIGUEL FALCA

Sube todos los Miércoles

Baja todos los Sábados

Toca como todos los otros vapores en BU-
ENOS AIRES, tanto de subida como de bajada,
y al final toca en la Colonia tanto a la ida co-
mo a la vuelta, admitiendo cargas, pasajeros y
encomiendas como los demás.

Vapor paquete argentino

AGUILA

Capitan: EUGENIO CREACK

Servicio diario entre este puerto y

Gualeguaychú

Es el vapor mas económico en esta carrera

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los Señores pasajeros que desean viajar por
los vapores de las MENSAGERÍAS FLUVIALES
DEL PLATA, que son los vapores mas nuevos
mas baratos y de mejor servicio de los vapores
deben tomar sus boletos de pasajes en la

Agencia de vapores llamada:

Mensagerías Fluviales a cargo

—la verdadera—

Calle 25 de Mayo esquina a Minas—

Teléfono «La Unión» 20

NICOLAS CANEPA

Despachante de Aduanas
Hasta —la misma casa cuenta con chafatas co-
rrientes, y un poderoso y rápido remolcador pa-
ra servicios especiales:

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

Su domicilio particular—calle 25 de Mayo, frente al estudio del Dr. Bayley.

En el Juzgado Letrado se le pue-
de ver de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5
p. m.

AVISO

En la Estancia «La Palmera», Ave-
rias Grande, Departamento de Río
Negro, hay en venta, á precios modi-
cos, toros puros y mestizos de las
razas Durham y Hereford.Tambien hay potrillos puros y
mestizos de la raza de carreras.Dirigirse al señor don Guillermo
Young en este establecimiento.

OJO OJO!

Se vende un juego de dormitorio
de Nogal macizo garantido, comple-
tamente nuevo compuesto de:

1 cama de plaza y media.

1 ropero con puerta de espejo (lu-
na de la mejor calidad.)

1 lavatorio tocador, grande.

1 inesa de noche.

1 cómoda con piedra mármol

Media docena de sillas de Viena
Nota: tambien existen en venta 7
nudros, 1 escritorio con varanda de
bronce, 1 juego de lavatorio porce-
lana, etc etcLos interesados pueden pasar por
la calle de Progreso núm 102, en
casa de don Bernardo Durruti en
donde se encuentran en exhibición
los muebles y con quien podran tra-
tar.Se vende el juego completo, o por
piezas, á gusto del interesado

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Remedios contra los males de la Garganta,
Extinción de la Voz, Inflamaciones de
Boca, Electrosis, pericarditis, del Mercurio, Irri-
tación que produce el Tabaco, y especialmente
á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS,
PROFESORES y CANTORES para facilitar la
emisión de la voz.

Existe en el rotulo a Arriba

Adr. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ANIMO ET FIDE

COMPANIA NACIONAL

DE NAVEGACION A VAPOR

LÍNEA RÍO DE LA PLATA Y ITINERARIO EN VIGENCIA

El vapor paquete argentino

RIVADAVIA

Capitan: JUAN VUASSOVICH

sube todos los Jueves

baja todos los Domingos

El vapor paquete argentino

COMERCIO

Capitan: JOSE DALL'ORSO

sube todos los Domingos

baja todos los Miércoles

Estos vapores hacen escala en todos los puer-
tos orientales y argentinos—los derechos consulares
por la carga que se remita á puertos
argentinos se cobrará solo la mitad de lo que
cobra para mandarla por los otros vapores es-
tablecidos hoy.Los señores pasajeros que deseen viajar en
los de esto Compañía, como los interesados en
mandar ó recibir cargas y encomiendas, deben
tomar sus boletos y órdenes respectivos en la
antigua Agencia

MENSAGERÍAS FLUVIALES A VAPOR

—la legal—

de Mariano Suarez.

Calle 33 núm 23 Teléfono núm 3

Nota—La misma casa cuenta con varios vapores
que navegan sin dia fijo entre
Montevideo y Salto con escala en todos los
puertos, tiene además cómodas chafatas y
comunicaciones para el servicio de cargas, encomiendas
de despachos, tramitaciones de aduana, en-
viamercedes y comisiones en general.

UN TODIOS SILVA

PROCURADOR

Ofrece al público sus ser-
vicios profesionales bajo lo of-
ficio del Dr. FR. FRANCISCO
Bayley, Abogado establecido
en esta Villa.

Escritorio—Calle 23 de

Mayo Núm. 84

LA BELLA ITALIA

SASTRERIA CIVIL Y MILITAR

JOSE SICA

PLAZA CONSTITUCION AL LADO DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA
FRAY-BENTOS

JOJO LA TENACION NOJO

GRANDES NOVEDADES EN LA GRAN SASTRERIA «LA BELLA ITALIA»
Partiendo á mi numerosa clientela y el público en general que he trasladado mi casa en el ramo
de sastrería a la Calle 33, á lado de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Máticos, en donde ofrezco
un brillantísimo surtido de pañuelos y casimines para la próxima estación de Verano, como también
hay un escojido surtido de cortes de pantalones y chalecos de gran novedad.

Al mismo tiempo hago saber los bajísimos precios que regirán en esta acreditada Sastrería.

Trajes de saco—á 14, 16, 18, 20, 22 y 24 pesos.

Trajes de yaquet—á 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34 pesos.

Trajes de levita—á 35, 36, 37, 38, 39 y 40 pesos.

Pantalones fantasía—á 4.50, 5.6, 7, 8 y 9 pesos.

Chalecos gran novedad—á 3.50, 4.5, 6 y 7 pesos.

Trajes brin puro hilo á 12 pesos

Hay tambien un selecto surtido de camisas, camisetas, calzoncillos, franelas, cortinas, etcéte-
rás modicos.

Se venden cortes de traje á \$ 4.50 cts.

VER PARA CREE R—á la «Bella Italia»

JOSE SICA

ZAPATERIA LA COSMOPOLITA

FRANCISCO DEMARCO

CALLE 33 NÚM. 212

Frente á la panadería del Sr. Cardinal
Se participa al público que en la cén-
trica calle y número acaba de abrirse
una nueva zapatería denominada La
Cosmopolita, en la que siempre habrá
un completo surtido de calzado para
hombres, señoras y niños.En la misma cena se confecciona cal-
zado sobre medida, garantizando mate-
rial francés y del mejor que se conoce.
Todos los pedidos serán atendidos
con prontitud y esmero.

FILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesi-
tan. No temen el asco ni el causante,
porque, contra lo que sucede con los demás
purgantes, éste no obra bien sino cuando se
toma con buenos alimentos y bebidas fortifi-
cantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual
exige, para purgarse, la hora y la comida
que más le conviene, según sus occupa-
ciones. Como el causante que la purga
ocasiona completamente anulada
por efecto de la buena alimentación
empleada, uno se decide fácil-
mente á volver á emprender
cuantas veces sea necesario.

TERREOS EN VENTA

E para el centro de esta Villa, hay
en venta y los terrenos cercados, con
veredas y canaleta correspondiente.Los títulos de esos terrenos son in-
mejorables y garantidos como muy po-
cos de las propiedades de la localidad.
Para tratar ocurrirán á D. Anton o No-
vello

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Existe el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successor de BROU, rue Richelieu, 102

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente
reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. Es un gusto su-
bito y continuo, contra las Diarréas y las Afectaciones, contra las Diarréas y las Afectaciones del Rictus y los Intestinos.